

13819

13819



MODELO de UTILIDAD

que por veinte años se solicita, como propio y nuevo, a favor de don Pedro Luis Sicre de la Casa de nacionalidad española y domiciliado en Cadiz que ha de recaer sobre

BALON COMPRESOR DE SERDAS PROSTATICAS

~~~~~

Memoria Descriptiva.-

El presente Registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un balon compresor de serdas prostaticas, conforme se describe a continuación y se representa, en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

En el mencionado plano, dibujado en forma reglamentaria, se muestra una vista del balon

10 a que nos vemos refiriendo, y en el que se han señalado los elementos que se relacionan a continuación:

A.- Globo de goma.

B- Id. id.

15 E- Tubo de union.

D- Union del tubo C. al globo B.

E- Union del tubo C. al globo A.

F- Tubo terminal.-



DESCRIPCION-

20 El balon esta compuesto de dos globos A. y B. de goma elastica de buena calidad o material apropiado, unidos por un tubo intermedio, de unos dos o tres centimetros, y uno de ellos, por el otro polo, con un tubo de goma terminal para poder ser insuflados. Ambos tubos G y F, respectivamente estan señalados en el planop-

25

Sus aplicaciones son inmensas, pero especialmente en la cohibicion de hemorragias postoperatorias, en operados de próstata y de matrorrugas y mas esencialmente para abreviar y disminuir los peligros de la intervencion de adenomas de próstata.

30

Aunque se ha indicado la goma elastica, en la fabricacion de este balon compresor, podrá efectuarse en cualquier otro material apropiado, que reuna suficientes condiciones de elasticidad para la insuflacion, pudiendo ser esterilizado facilmente en momento oportuno

35

Lo mismo puede decirse de la forma, tamaño que seran variables y en general cuanto sea acce-

40

sorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento.

45 Los terminos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del invento, y deben ser tomados, en forma amplio y no limitativa, reservandose el peticionario el derecho que el Estatuto de la Propiedad Industrial, le concede de obtener los oportunos registros complementarios, por las mejoras y perfeccionamientos que la práctica, le vaya aconsejando.



50 ~~~~~

N o t a d e

Reivindicaciones.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

55 Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don Pedro Luis Sicre de la Casa, de nacionalidad española y residente en Cadiz, por los extremos que se detallan a continuación:

60 PRIMERO- Por un globo compresor de serdas prostáticas, caracterizado por estar compuesto de dos globos -A- y -B- preferentemente de goma elástica de buena calidad, unidos por un tubo intermedio -C- de unos dos o tres centímetros, y  
65 uno de ellos, por el otro polo, con un tubo de goma terminal -F- para poder ser insuflados aquellos, que se aplicara en la cohibición de hemorragias postoperatorias, en operados de próstata y de metrorragias, y mas especialmente para  
70 abreviar y disminuir los peligros de la intervención de adenomas de próstata.

SEGUNDO- Por "Balon compresor de serdas pros-  
taticas"

75

Tal y como queda descrito en la memoria  
precedente y para los fines, que en la misma, se  
dejan bien especificados.



80

La presente memoria, consta de cuatro  
hojas mecanografiadas, por una sola cara, a la  
que se une, otra de planos en forma reglamenta-  
taria, para la mejor comprensión del invento.

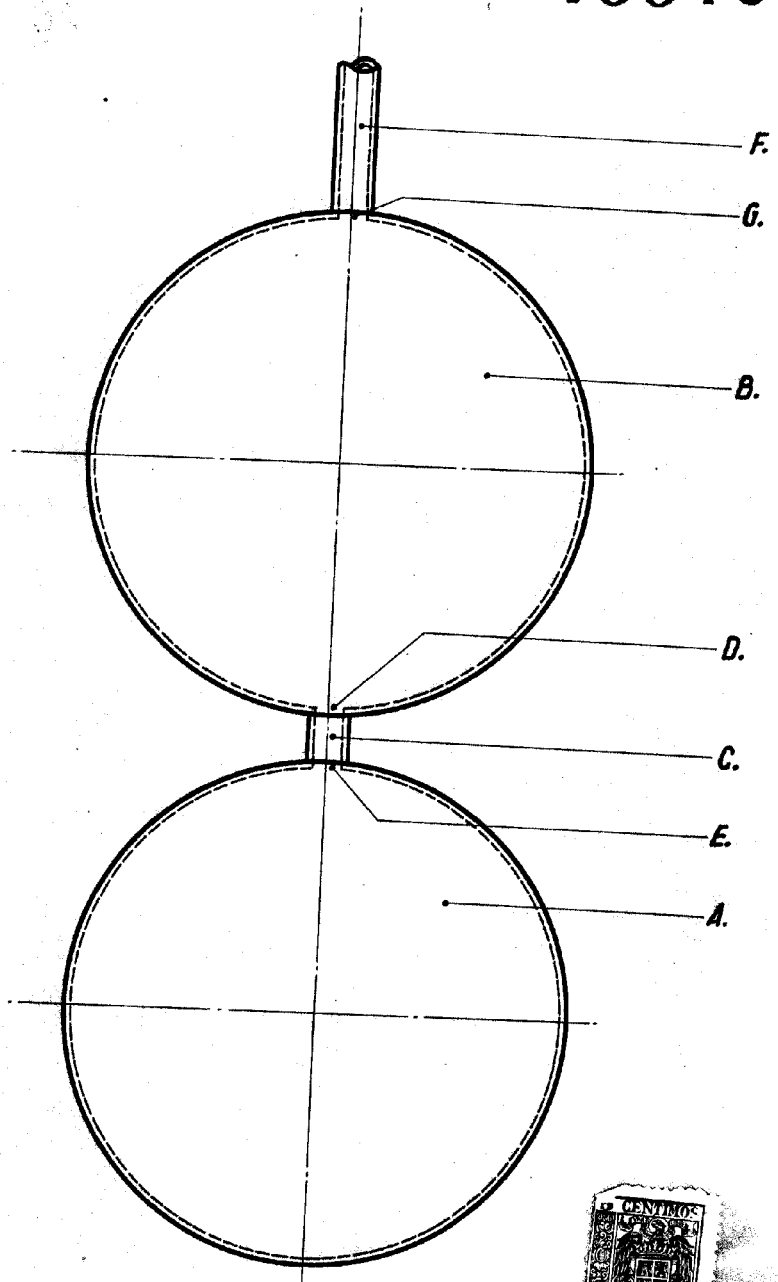
Madrid, a cinco de julio de mil novecien-  
tos cuarenta y seis.

83

P. A. de D. Pedro Luis SICRE DE LA CASA,

EN/ND-1  
=====

13819



*15/11/46*



***Encomenda Variante.***  
*Madrid 4 de Julio de 1946.*  
*P.A. de D. Pedro V. y C<sup>o</sup>.*

*Cuodique  
 Punt*